

*EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RAD: 2020-00108-00/LJP*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, tres (03) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Autorícese al abogado OSCARALFREDO LOPEZ TORRES identificado con C.C. No 91.259.333 DE BUCARAMANGA para ingresar al JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARMANGA el día 08 de febrero de 2021 a las 3:00 p.m. con el fin de hacerle entrega del desglose respecto del pagare No. M026300110243801589614733408 y demás documentos anexos a este, con la constancia de que el proceso ha terminado PAGO TOTAL DE LAS CUOTAS EN MORA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 17 QUE SE FIJO
EL DIA: 04 de febrero de 2021



EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01798cbfe8b25f6d471d7f3d86b435b5133636c0ce537a11e63f26e89b5ce3ad**

Documento generado en 03/02/2021 04:12:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>